

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, NOVIEMBRE 19 DEL 2014

MAT.

OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO Nº _17.316 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1546 de fecha 22.10.2014 presentada por Don (a) SELMIRA INAYADO MORALES con domicilio particular LAS HORTENCIAS Nº 2041 POLLOICO 1.

El Informe Interno N° 54 de fecha 05.11.2014 del Depto. de

Rentas y Patentes.

La Resolución Exenta N° 1410296677 de fecha 17.11.2014 del

Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley Nº 19.749, y el Reglamento Nº 102, que facultan la

creación de Microempresas Familiares.

El reglamento de la Ley № 19.749, que establece normas para

facilitar la creación de la Microempresa Familiar

Lo establecido por el D.F.L. Nº3-19.880 del 26.05,2004, que

incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado № 2644 de fecha 19.11.2014, emitido por el

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº3-19.880

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del

Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. № 898 dei 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna,

DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia

funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley № 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR a Dory (a)SELMIRA INAYADO MORALES, con domicilio particular en LAS HORTENCIAS N° 2041 POLLOICO 1/la Patente de Microempresa Familiar de MERCADO PARTICULAR ROL Nº/9-15356, que funcionará en el domicilio particular ubicado en LAS HORTENCIAS Nº 2041 POLLOICO 1 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 19.11.2014

correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014.

REGISTRO MYCROEMPRESA No. 1944 fecha 19.11.2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVA

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST. FINANZAS

SGP/YJUR/MI&O/shd.

Distribución:

o Interesado.

Secretaría Municipal.

o Rentas y Patentes (2)